

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 18 de marzo del 2013

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PEPASER S.A.
Ciudad.-

EN CUMPLIMIENTO A MI FUNCION DE COMISARIO DE ESTA COMPAÑÍA, ACATANDO LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y EL REGLAMENTO, QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS QUE DEBE CONTENER EL PRESENTE INFORME.

PONGO A VUESTRA DISPOSICION LA INFORMACION RELACIONADA AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.

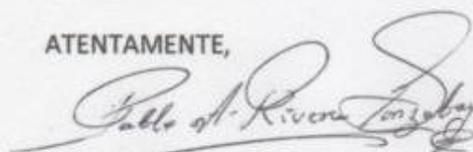
1.- EL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA ES ADECUADO, ADEMAS DE RESALTAR QUE LA ADMINISTRACION DE ESTA SE ENCUENTRA ESTUDIANDO NUEVAS OPORTUNIDADES COMERCIALES.

2.- LAS CIFRA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON IGUALES A LAS DEL LIBRO MAYOR Y SUS AUXILIARES DE CONTABILIDAD, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS YA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS NIIF PARA LAS PYMES Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENELMENTE ACEPTADOS.

3.- DURANTE LA EVALUCION Y LA REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DETERMINAMOS UN RAZONABLE CUMPLIMIENTO DE POLITICAS Y PROCEDIMEINTOS TANTO CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS ADECUADOS DURANTE EL EJERCICIO.

POR LO EXPUESTO SOMETO A CONSIDERACION DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS LA APROBACION FINAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA PEPASER S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

ATENTAMENTE,



PABLO RIVERA GONZABEY
C.I.# 0901197202